



DECRETO N° 2318

CHIGUAYANTE, 04 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes:

Decreto N°2267, de fecha 29.11.2013 que autoriza la Adquisición de 24 Sillas tapis tevinil simple, 03 Mesas plegables y un escritorio, para el Proyecto FONDEP 2013, postulado por El Club de Rayuela Social y Cultural Dagoberto Godoy de Chiguayante, a través del Convenio Marco del portal Mercado Público ; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase el Decreto N°2267 de fecha 29.11.2013 donde dice: "Autorizase a realizar la Adquisición de 24 Sillas tapis tevinil simple, 03 Mesas plegables y 01 escritorio, para el Proyecto FONDEP 2013, postulado por El Club de Rayuela Social y Cultural Dagoberto Godoy de Chiguayante, a través del Convenio Marco del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl , por un monto de \$602.558.- con impuestos y gastos de envío incluidos.

Debe decir:

"Autorizase a realizar la Adquisición de 24 Sillas tapis tevinil simple, y 01 escritorio, para el Proyecto FONDEP 2013, postulado por El Club de Rayuela Social y Cultural Dagoberto Godoy de Chiguayante, a través del Convenio Marco del portal Mercado Público www.mercadopublico.cl , por un monto de \$520.080.- con impuestos y gastos de envío incluidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/LAS/EJS/fjs
Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Carpeta Convenio Marco
- Interesados 31213



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 04 DIC. 2013 HORA 10:55
PROCEDENCIA SECPLAN
FIRMA *[Signature]* 2